

# La odisea de contar con dinero en efectivo



Por Idalia Vázquez Zerquera  
(idalia@vanguardia.cu)

Una odisea interminable trasciende los días laborales en las sucursales bancarias de Bandec y el BPA de Santa Clara y el resto de los municipios, ante las colas interminables para adquirir dinero en efectivo, donde acuden, a diario y en los días de pago, trabajadores, jubilados y pensionados, titulares de tarjetas magnéticas (TM).

Para acceder a la caja, muchas personas optan por marcar la cola el día antes o bien temprano en la madrugada, y así convertirse en uno de los «afortunados» en llegar a la meta.

Minutos antes de la apertura de los establecimientos financieros, en las sucursales acostumbradas a entregar números a los clientes por orden de llegada para una mejor organización, el bullicio se hace sentir cuando alguien intenta situarse en el lugar equivocado o aparecen personas no vistas antes en la imperiosa diligencia.

También, hay quienes aprovechan el momento para convertir la demanda de efectivo en un negocio lucrativo, al vender su puesto en la cola y, de esta forma, llenar los bolsillos a costa de los más necesitados.

De igual forma, resulta usual la presencia de personas inescrupulosas que acuden a los cajeros con varias TM y extraen dinero sin límites, e impiden que la población adquiera el que le corresponde.

Al mencionado dilema se suman las interrupciones del servicio eléctrico ante el déficit de generación, la reiterada caída del sistema de conectividad, y el restringido funcionamiento de los cajeros automá-



uticos, que limitan los intentos por ofrecer un mejor servicio.

A pesar de estos inconvenientes, el pago a jubilados y pensionados —según el cronograma establecido— resulta inviolable.

En estas jornadas, cuando es posible, son activados los cajeros automáticos, acompañados en ocasiones por el personal bancario, para que las personas salgan complacidas.

Escenarios como el descrito no solo trascienden en Villa Clara, sino que se repiten en otras provincias, lo que demanda la puesta en marcha de soluciones viables en tiempos difíciles, que faciliten el proceso y eviten el desconcierto.

Aplaudo el uso del servicio Caja Extra de Transfermóvil cuando no hay fluido eléctrico y el usuario queda atrapado dentro de la sucursal. Ello permite retirar

efectivo con el escaneo del código QR, una práctica utilizada en bodegas y otros establecimientos comerciales autorizados, cuando existe disponibilidad de dinero.

La falta de efectivo responde, en muchos casos, a las violaciones de las regulaciones determinadas por el Estado cubano asociadas a negocios privados y comercios, cuyos titulares se niegan a aceptar el pago digital.

Las disposiciones vigentes del Banco Central de Cuba insisten en la bancarización de las operaciones, el uso de los medios electrónicos cuando sea posible, y en el rol de la cuenta bancaria fiscal para el control de los ingresos de los actores económicos, ordenar los flujos financieros, reducir la dependencia del efectivo y dar mayor trazabilidad a sus operaciones.

Los actores económicos tienen la obligación por ley de aceptar transferencias bancarias como forma de pago, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

A tantas súplicas, algunos admiten este medio de pago, pero cobran un 10 % de «impuesto» al usuario. Otros ponen cara triste e insisten en que no hay conexión.

Resulta halagüeño comprobar cómo en la Feria Agropecuaria y Comercial del Sandino, en Santa Clara, la mayoría de los productores y comerciantes utilizan esta práctica de manera habitual y sin contratiempos, lo que agradecen los concurrentes.

El Decreto Ley 91 de 2024 sobre las contravenciones en el ejercicio del trabajo por cuenta propia, las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), y las cooperativas no agropecuarias, establece

sanciones para quienes incumplan esta normativa, cuyas multas oscilan entre 20 y 40 cuotas para negocios pequeños, y entre 40 y 60 para mipymes y cooperativas, cuyos montos pueden alcanzar hasta 60 000 pesos. En caso de reincidencia o violaciones graves, las medidas incluyen la suspensión temporal o cancelación definitiva de la licencia, y el cierre total o parcial del negocio.

El uso de los códigos QR vinculados a cuentas personales constituye una evasión fiscal, al impedir el control de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) sobre sus operaciones. El pago digital debe realizarse a través de la cuenta bancaria fiscal declarada, lo cual no siempre sucede, y urge una mayor presencia de los inspectores con una actuación enérgica contra quienes incurren en estas violaciones.

Aun cuando la bancarización pretende hacer menos dependiente a las personas del efectivo y evitar transitar con grandes sumas de dinero ante el alza de los precios, la negación de facilitar estas operaciones hace que las personas prefieran el dinero en efectivo.

Ante los retos que impone el proceso de transición hacia la economía digital en tiempos difíciles, se impone agilizar la instalación de paneles fotovoltaicos en las sucursales bancarias, que propicien contar con respaldo eléctrico, y mantener la vitalidad y calidad de los servicios dirigidos a jubilados, pensionados, y personas naturales y jurídicas que realizan diferentes operaciones bancarias, sin necesidad de hacer largas colas que laceran la imagen pública y causan molestias, así como buscar mecanismos que faciliten gestionar el efectivo de una manera más organizada.

## ¿Cómo contribuir a la transición energética?

En el camino hacia la suficiencia, soberanía, seguridad y sostenibilidad del suministro de energía que demanda el desarrollo próspero de la nación, los ciudadanos podemos y debemos impactar directamente en el proceso de transición energética.

No somos solo observadores de la Estrategia Nacional para la Transición Energética en Cuba, sino agentes poderosísimos de transformación, ya que cuando hablamos de transición nos referimos al conjunto de cambios en los modelos de producción, distribución y consumo de energía, y frente a ellos tenemos la responsabilidad de tomar decisiones sostenibles y respetuosas ambientalmente.

Podemos llegar a ser aceleradores de la transición al trabajar en la concientización; al generar conocimientos, cambios de actitudes y conductas; al hacer un consumo más consciente, ahorrar, reciclar; fomentar el empleo de la bicicleta como medio de transporte, apostar por la movilidad compartida, por los vehículos eléctricos y las fuentes de energía renovables.

El mercado energético en nues-

tro país está experimentando una descentralización y una orientación más acorde con las necesidades individuales de los consumidores. El cubano, antes un mero receptor pasivo de servicios energéticos en su hogar, ahora puede aspirar a involucrarse activamente en las diversas fases del proceso productivo, gracias a la integración de tecnologías renovables en las redes locales. Ya tenemos muchos prosumidores (productores y consumidores) que cubren su demanda energética de manera independiente de la red e incluso aportan al Sistema Eléctrico Nacional, y contribuyen a satisfacer las demandas de otros.

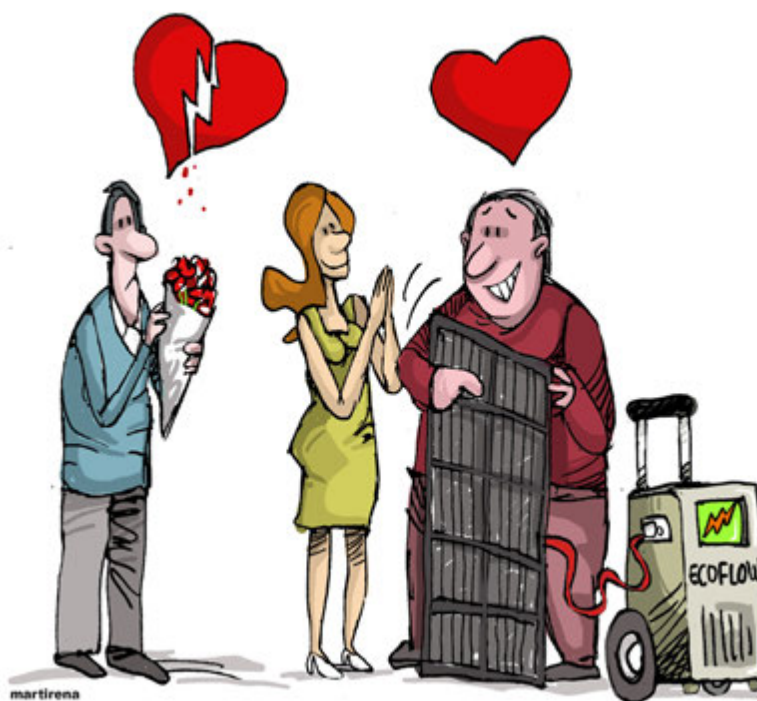
Ello ha hecho imperioso la actualización de la tarifa de compra de energía de estos cogeneradores que utilizan fuentes renovables, que tienen un menor costo de producción, lo que permite mayor accesibilidad y equidad en los consumos.

Regula la Resolución 114 del Ministerio de Finanzas y Precios, en vigor desde este 1.º de junio, que el pago será de 90 pesos cubanos por cada kilowatt-hora aportado, independientemente de su origen o naturaleza, sea persona

jurídica o natural. Esta tarifa es superior a la anterior, que oscilaba entre tres y seis pesos cubanos. Como beneficio adicional, la nueva legislación exonera del pago total del impuesto sobre ventas

a todos los actores, sin distinción de su naturaleza, que entreguen energía al SEN.

En este reto global de una economía libre de emisiones y eficiencia energética tienen enorme



Por Claudia Yera Jaime  
(claudia@vanguardia.cu)

importancia los encadenamientos y asociaciones colaborativas entre la academia, el gobierno, el sector industrial y empresarial —tanto estatal como privado—, y el residencial, para producir, gestionar y consumir energía de manera más sostenible.

Incluir la educación sobre energías renovables en el ámbito escolar constituye una estrategia que puede tener significativo impacto, así como comunicar de manera clara y transparente las políticas energéticas, visibilizar la rendición de cuentas y fomentar la participación ciudadana. El acceso a la energía constituye, sin duda, un derecho inalienable, pero para alcanzarlo impera el deber de ser actores diligentes en apoyo al cambio de la matriz energética.